

El sector renovable aplaude la apuesta por la electrificación del Real Decreto-ley 7/2025

La medida ha sido ampliamente discutida en la Asamblea General anual de la Asociación que defiende a todas las tecnologías renovables, reconociendo su valor

La adecuación del quinto hito permitirá incorporar renovables según se vaya incrementando la demanda

En el apartado negativo, se pierde una histórica oportunidad para integrar todas las renovables en el autoconsumo; España es privilegiada en numerosos recursos renovables además de sus horas solares

Tecnologías como la eólica, minihidráulica, instalaciones de biomasa o residuos renovables (la gran mayoría de titularidad pública) también podrían aportar mucho en materia de autoconsumo

El apoyo al almacenamiento y la hibridación renovable supone un impulso clave para la flexibilidad del sistema

La simplificación administrativa y la seguridad jurídica deben llegar a buen término para acelerar de forma real la transición energética

Madrid, 27 de junio de 2025.- La Asamblea General de la Asociación de Empresas de Energías Renovables, celebrada ayer en Madrid, ha valorado positivamente la publicación del Real Decreto-ley 7/2025. La apuesta por la electrificación, el almacenamiento, la hibridación y diversas reivindicaciones del sector renovable suponen un apoyo claro a la Transición Energética. En el apartado negativo, los pasos hacia un

autoconsumo más accesible y ambicioso se siguen limitando a la tecnología fotovoltaica, cuando tecnologías como eólica, minihidráulica y otras renovables podrían también jugar un importante papel en las distancias y potencias definidas. La apuesta por la electrificación de la demanda alinea el desarrollo renovable con las metas globales marcadas en el PNIEC.

Electrificación de la demanda, almacenamiento, hibridación y redes

Las tres grandes demandas del sector renovable: electrificación de usos fósiles para acelerar la introducción de energías limpias; almacenamiento y la hibridación de instalaciones renovables para una mejor gestión de la red y unos precios más homogéneos; y el refuerzo de las redes eléctricas; son los grandes protagonistas del Real Decreto-ley 7/2025.

Gran parte de las demandas de la Asociación han sido atendidas, lo que ha sido causa de celebración en la Asamblea General de APPA Renovables, que tuvo lugar ayer día 26 en Madrid. La nueva norma tuvo un especial protagonismo en la Asamblea y todas las conversaciones posteriores. El sentir general del sector es muy positivo hacia la nueva norma.

Ampliación del quinto hito: necesario para acompañar la demanda

El calendario de integración renovable ha sufrido cambios con la modificación del quinto hito de los proyectos. A pesar de que pueden existir argumentos favorables y contrarios a esta medida, es cierto que la evolución que ha tenido la demanda eléctrica, parada hasta este verano, aconsejaba no acelerar la puesta en marcha de los proyectos hasta que la demanda eléctrica despegue, uno de los objetivos que se buscan con esta nueva norma.

Esta ampliación del quinto hito, que recibe una nueva definición, permitirá salvar proyectos ya construidos o en avanzado estado de construcción, flexibilizando la puesta en marcha de los proyectos y permitiendo el acompasamiento de la integración de potencia al calendario de electrificación y también de la puesta en marcha del almacenamiento.

Almacenamiento: utilidad pública, flexibilidad y evacuación prioritaria

Por primera vez, las instalaciones de almacenamiento que inyectan energía a la red son declaradas de utilidad pública, lo que facilita su tramitación y permite aplicar procedimientos más ágiles.

Desde el sector se urge al Gobierno a aprobar el Programa Nacional de Almacenamiento Hidráulico de Energía, previsto en el PNIEC, que puede dotar de una nueva vida al patrimonio hidrológico español y contar no sólo con una generación renovable firme y con inercia, también con almacenamiento de bombeo que nos haría más resilientes ante ceros energéticos y facilitaría la recuperación posterior del sistema.

El desarrollo del almacenamiento es una de las reivindicaciones tradicionales del sector renovable, donde ayudará de forma específica a las instalaciones fotovoltaicas. El pasado mes de mayo, el precio capturado por la fotovoltaica fue de 1,81 €/MWh, un caso extremo del efecto canibalizador de esta tecnología, que el almacenamiento, junto con el incremento de la demanda eléctrica previsto en el PNIEC, podrá solucionar a medio plazo.

Claridad regulatoria y seguridad jurídica en la tramitación de proyectos

Uno de los grandes avances de este Real Decreto-ley es la definición clara y operativa de “potencia instalada”, tanto en las instalaciones híbridas como en los proyectos fotovoltaicos, lo que aporta seguridad jurídica a promotores y administraciones.

Se mejora también la coherencia normativa entre diferentes textos (RD 1955/2000, RD 413/2014, RD 244/2019) y se introducen mecanismos de extensión de plazos administrativos, incluyendo la suspensión automática en caso de medidas cautelares. Estos cambios evitarán retrasos innecesarios y mejorarán la eficiencia del despliegue renovable.

Menores trámites para la repotenciación y modernización de parques

El Real Decreto-ley simplifica de forma notable la repotenciación de instalaciones en servicio. En aumentos de potencia inferiores al 25 %, los trámites se reducen a la mitad. Se permite también una evaluación ambiental más enfocada solo en los cambios introducidos.

Esta medida es especialmente útil para proyectos de hibridación o para la modernización de plantas renovables que pueden incrementar su producción sin consumir nuevo suelo ni requerir grandes obras. Además, se impulsa la I+D+i mediante la autorización tipo de plataformas experimentales.

Autoconsumo: más distancia, más opciones y mejor gestión...

El Real Decreto-ley da un paso clave para extender el autoconsumo renovable a más personas, empresas e industrias. Se amplía hasta 5 km la

distancia para instalaciones fotovoltaicas asociadas a través de la red, lo que permitirá más comunidades energéticas y modelos colectivos. Se reconoce la figura del gestor de autoconsumo, facilitando la representación de los usuarios y la gestión técnica y administrativa de las instalaciones. Además, se flexibilizan las tipologías para adaptarse a nuevas realidades urbanas e industriales.

...pero se pierde la oportunidad de corregir un error de calado

La norma centra el ámbito de actuación del autoconsumo en la tecnología fotovoltaica, perdiendo la oportunidad de corregir un error anterior y apostar por todas las tecnologías renovables. Las distancias del autoconsumo, así como su potencia, han ido aumentando paulatinamente, hasta un punto (5 MW y 5 km) donde otras tecnologías como la eólica (incluida la minieólica) y la minihidráulica podrían tener mucho que decir, así como instalaciones de biomasa o plantas de residuos sólidos urbanos (de titularidad pública en su amplia mayoría) para abastecer comunidades locales. Debemos recordar que España es un país privilegiado en recursos renovables, no sólo en horas de sol.

Una red más preparada para las energías renovables

Con la experiencia del cero energético aún reciente, la norma publicada introduce medidas pioneras para favorecer la electrificación de la demanda industrial, doméstica y del transporte, con una planificación más dinámica de la red de transporte.

También se incluye por primera vez una bonificación fiscal a la aerotermia en comunidades de vecinos, así como una regulación clara del agregador independiente, figura clave para flexibilizar la demanda y permitir la participación activa de los consumidores. Estas medidas abren el camino a un sistema más flexible, más distribuido y preparado para la integración masiva de renovables.

Sobre APPA Renovables.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables, APPA Renovables, es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por cerca de 500 empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: autoconsumo, biocarburantes, biogás, biomasa, eólica, hidráulica, marina y solar fotovoltaica.

Más información:

Comunicación APPA

[Javier Muñoz](#) (696592841)

[Rebeca Sánchez](#) (667773773)